



La Paz, 7 de diciembre de 2020
INFORME/ASFI/JAD/R-164438/2020

A : Lic. Claudia Amparo Corrales Dávalos **RESPONSABLE DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN ANPE (Bs200.001,00 Hasta Bs1.000.000,00)**

DE : COMISIÓN DE CALIFICACIÓN

REF : TRÁMITE N° T-1101854978
INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN ASFI SIGA - ANPE N° 20/2020 "SERVICIO DE INTERNET, LÍNEA DEDICADA ON LINE UNO, DOS Y TRES - GESTIÓN 2021"

I. INTRODUCCIÓN

Cumpliendo con lo dispuesto en el inciso c) y e), parágrafo III, artículo 38 del D.S. 0181 y en atención a la designación efectuada por su autoridad, mediante Comunicación ASFI/JAD/R-158255/2020 de fecha 27 de noviembre de 2020 tenemos a bien elevar a su consideración el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

a) **Solicitud:** Mediante Requerimiento de Bienes N° 199, de fecha 23 de octubre de 2020, la Jefatura de Tecnologías de Información y Comunicación (JTIC), solicitó la contratación de referencia adjuntando los siguientes documentos:

- Plan Operativo Anual (POA).
- Registro de Ejecución de Gastos (Certificación Presupuestaria) 0005/2021, de fecha 27 de octubre de 2020, de acuerdo al siguiente detalle:


CCD/FIC/Jose Edsson Zapata Goyzueta

Pág. 1 de 16





Objeto del Gasto	Descripción	Importe (Expresado en Bs.)
21600	Internet	401.040,00
IMPORTE TOTAL		401.040,00

- Especificaciones Técnicas (ET's) elaborado por la JTIC.
 - Respaldo del precio referencial según cotización.
 - Programa Anual de Contrataciones: El presente proceso de contratación se encuentra inscrito en el PAC de la presente gestión.
- b) **Autorización de Inicio de Proceso de Contratación y Aprobación de DBC para su publicación:** Mediante Comunicación ASFI/JAD/R-138828/2020 fue autorizado por el RPA en fecha 29 de octubre de 2020.
- c) **Publicación:** El Documento Base de Contratación y la Convocatoria fueron publicados en el SICOES, en la Mesa de Partes y puestos a disposición de proponentes interesados en fecha 30 de octubre de 2020.
- d) **Método de Selección y Adjudicación:** Precio Evaluado Más Bajo.
- e) **Inspección Previa:** Programada para el día 04 de noviembre de 2020, no hubo asistentes.
- f) **Reunión de Aclaración:** Programada para el día 05 de noviembre de 2020, no hubo asistentes.
- g) **Suspensión:** En fecha 04 de noviembre, mediante Resolución Administrativa ASFI/613/2020, el Director General Ejecutivo a.i. de ASFI, suspendió los plazos procesales de los procesos de contratación tramitados en el marco del Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009.
- La Resolución Administrativa de Suspensión fue publicada en el SICOES en fecha 05 de noviembre de 2020.
- h) **Reanudación:** En fecha 20 de noviembre de 2020, mediante Resolución Administrativa ASFI/643/2020, se reanudaron el computo de plazos de los procesos de contratación; documento que fue publicado en un medio de prensa en fecha 23 de noviembre de 2020.

La Resolución Administrativa de Reanudación fue publicada en el

CCO/FMC/Jose Edsson Zapata Goyzueta

Pág. 2 de 16





SICOES en fecha 24 de noviembre de 2020.

- i) **Presentación de cotizaciones:** De acuerdo con el cronograma reprogramado del proceso de contratación, el plazo fue hasta horas 11:00 del día miércoles 02 de diciembre de 2020.

III. RECEPCIÓN Y APERTURA DE COTIZACIONES

La recepción se realizó hasta la hora y fecha establecida en la convocatoria; asimismo, se verificó la presentación de cuatro (4) sobres de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	EMPRESAS PROPONENTES	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN
1	Telefónica Celular de Bolivia S.A.	01.12.2020	10:55
2	AXS Bolivia S.A.	02.12.2020	10:00
3	Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.	02.12.2020	10:05
4	Megalink S.R.L.	02.12.2020	10:21

Asimismo, la Comisión de Calificación verificó, a través de la página web del SICOES, que no se presentaron propuestas electrónicas al proceso de contratación.

Inmediatamente después de la hora y fecha límite de presentación de cotizaciones, la Comisión de Calificación efectuó el Acto de Apertura de Cotizaciones, para verificar los documentos presentados por los Proponentes, bajo la metodología Presento/No Presento.

IV. EVALUACIÓN DE LAS COTIZACIONES

a) Evaluación Preliminar

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 14 del DBC, se procedió a efectuar la Evaluación Preliminar de las cotizaciones que se presentaron al presente proceso de contratación, de acuerdo siguiente detalle:

CCD/AFIC/Jose Edsson Zapata Goyzueta

Pág. 3 de 16




i. TELEFÓNICA CELULAR DE BOLIVIA S.A.
**FORMULARIO V-1
EVALUACIÓN PRELIMINAR**

DATOS GENERALES DEL PROCESO				
CUCE: <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> - <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="3"/> - <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="0"/> - <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="7"/> <input type="text" value="8"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="9"/> <input type="text" value="5"/> - <input type="text" value="1"/> - <input type="text" value="1"/>				
Objeto de la contratación:		Servicio de Internet, Línea Dedicada On Line Uno, Dos y Tres - Gestión 2021		
Nombre del Proponente:		Telefónica Celular de Bolivia S.A.		
Propuesta Económica:		Ítem 1: Bs88.140,00 Ítem 2: Bs88.140,00 Ítem 3: Bs88.140,00		
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO		
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS				
1. FORMULARIO A-1 Presentación de Cotización.	X			
2. FORMULARIO A-2a, A-2b o A-2c. Identificación del Proponente, según corresponda.	X			
En el caso de Asociaciones Accidentales, cada asociado en forma independiente presentará: FORMULARIO A-2d Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.	N/A			
COTIZACIÓN				
3. FORMULARIO C-1. Especificaciones Técnicas.	X			
PROPUESTA ECONÓMICA				
4. FORMULARIO B-1. Propuesta Económica.	X			

CCD/PMC/ Jose Edsson Zapata Goyzueta

Pág. 4 de 16





ii. AXS BOLIVIA S.A.

 FORMULARIO V-1
EVALUACIÓN PRELIMINAR

DATOS GENERALES DEL PROCESO																						
CUCE:	2	0	-	0	2	0	3	-	0	0	-	1	0	7	8	1	9	5	-	1	-	1
Objeto de la contratación:	Servicio de Internet, Línea Dedicada On Line Uno, Dos y Tres - Gestión 2021																					
Nombre del Proponente:	AXS Bolivia S.A.																					
Propuesta Económica:	Ítem 1: Bs118.541,88 Ítem 2: Bs118.541,88 Ítem 3: Bs118.541,88																					
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)																			
	PRESENTÓ		CONTINUA	DESCALIFICA																		
	SI	NO																				
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS																						
1. FORMULARIO A-1 Presentación de Cotización.	X																					
2. FORMULARIO A-2a, A-2b o A-2c. Identificación del Proponente; según corresponda.	X																					
En el caso de Asociaciones Accidentales, cada asociado en forma independiente presentará: FORMULARIO A-2d Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.	N/A																					
COTIZACIÓN																						
3. FORMULARIO C-1. Especificaciones Técnicas.	X																					
PROPUESTA ECONÓMICA																						
4. FORMULARIO B-1. Propuesta Económica.	X																					

CCD/FM/C/ Jose Edsson Zapata Goyzueta

Pág. 5 de 16





iii. EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.

 FORMULARIO V-1
EVALUACIÓN PRELIMINAR

DATOS GENERALES DEL PROCESO																						
CUCE:	2	0	-	0	2	0	3	-	0	0	-	1	0	7	8	1	9	5	-	1	-	1
Objeto de la contratación:	Servicio de Internet, Línea Dedicada On Line Uno, Dos y Tres.- Gestión 2021																					
Nombre del Proponente:	Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.																					
Propuesta Económica:	Ítem 1: Bs63.360,00 Ítem 2: Bs63.360,00 Ítem 3: Bs63.360,00																					
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)																			
	PRESENTÓ		CONTINUA	DESCALIFICA																		
	SI	NO																				
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS																						
1. FORMULARIO A-1 Presentación de Cotización.	X																					
2. FORMULARIO A-2a, A-2b o A-2c. Identificación del Proponente, según corresponda.	X																					
En el caso de Asociaciones Accidentales, cada asociado en forma independiente presentará: FORMULARIO A-2d Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.	N/A																					
COTIZACIÓN																						
3. FORMULARIO C-1. Especificaciones Técnicas.	X																					
PROPUESTA ECONÓMICA																						
4. FORMULARIO B-1. Propuesta Económica.	X																					

COD/FVC/Jose Edsson Zapata Goyzueta

Pág. 6 de 16





iv. MEGALINK S.R.L.

 FORMULARIO V-1
EVALUACIÓN PRELIMINAR

DATOS GENERALES DEL PROCESO																	
CUCE:	2	0	0	2	0	3	0	0	1	0	7	8	1	9	5	1	1
Objeto de la contratación:	Servicio de Internet, Línea Dedicada On Line Uno, Dos y Tres - Gestión 2021																
Nombre del Proponente:	Megalink S.R.L.																
Propuesta Económica:	Ítem 1: Bs105.600,00 Ítem 2: Bs105.600,00 Ítem 3: Bs105.600,00																
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)														
	PRESENTÓ		CONTINUA	DESCALIFICA													
	SI	NO															
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS																	
1. FORMULARIO A-1 Presentación de Cotización.	X																
2. FORMULARIO A-2a, A-2b o A-2c. Identificación del Proponente, según corresponda.	X																
En el caso de Asociaciones Accidentales, cada asociado en forma independiente presentará: FORMULARIO A-2d Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.	N/A																
COTIZACIÓN																	
3. FORMULARIO C-1. Especificaciones Técnicas.	X																
PROPUESTA ECONÓMICA																	
4. FORMULARIO B-1. Propuesta Económica.	X																

De acuerdo con la evaluación preliminar efectuada, utilizando el Formulario V-1, se obtuvieron los siguientes resultados:

1. La Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. (ENTEL S.A.) al ser una Empresa con Participación Estatal Mayoritaria, no es

CCD/S/C/ Jose Edsson Zapata Goyzueta

Pág. 7 de 16





considerado como un proponente elegible para el presente proceso de contratación; en este sentido, su cotización resulta **descalificada** en cumplimiento al inciso b), sub numeral 5.2, numeral 5 del DBC que señala como causal de descalificación "Cuando la cotización y/o propuesta económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DBC", debido a que incumplió con lo señalado en el numeral 2 (Proponentes Elegibles) del DBC; asimismo, de acuerdo a su naturaleza jurídica, ENTEL S.A. solo puede ser contratado bajo la modalidad de Contratación Directa y no como proponente elegible.

2. Las restantes tres (3) cotizaciones cumplen sustancialmente con lo solicitado en el DBC, por lo que pasan a la siguiente etapa del proceso de contratación.

b) Método De Selección Y Adjudicación Precio Evaluado Más Bajo

En cumplimiento con lo señalado en el sub numeral 15.1, la Comisión de Calificación procedió a efectuar la evaluación de las cotizaciones de las empresas habilitadas a esta etapa, de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM Nro. 1: SERVICIO DE INTERNET LÍNEA DEDICADA ON LINE, LÍNEA UNO (1)

**FORMULARIO N° V-2
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

DATOS DEL PROCESO					
CUCE : 2 0 - 0 2 0 3 - 0 0 - 1 0 7 8 1 9 5 - 1 - 1					
Objeto de la Contratación : Servicio de Internet, Línea Dedicada On Line Uno, Dos y Tres - Gestión 2021					
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA COTIZACIÓN	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	FACTOR DE AJUSTE POR MARGEN DE PREFERENCIA	PRECIO AJUSTADO
		pp (a)	MAPRA (*) (b)	fa (c)	PA=MAPRA*fa (b)x(c)
1	Telefónica Celular de Bolivia S.A.	Bs88.140,00	Bs88.140,00	1,00	Bs88.140,00
2	AXS Bolivia S.A.	Bs118.541,88	Bs118.541,88	1,00	Bs118.541,88

CCD/MC/Jose Edsson Zapata Goyzueta

Pág. 8 de 16





3	Megalink S.R.L.	Bs105.600,00	Bs105.600,00	-1,00	Bs105.600,00
---	-----------------	--------------	--------------	-------	--------------

Del cuadro anterior, se establece que las empresas no presentan errores aritméticos, no solicitaron la aplicación de márgenes de preferencia. Asimismo, la cotización con el Precio Evaluado Más Bajo corresponde a la empresa Telefónica Celular de Bolivia S.A.

Por lo señalado, en cumplimiento al sub numeral 15.2 (Evaluación de la Cotización), numeral 15 del DBC, la Comisión de Calificación sometió a evaluación de los aspectos técnicos, verificando la información contenida en el Formulario C-1, aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE utilizando el Formulario V-3, de acuerdo con el siguiente detalle:

**FORMULARIO V-3
EVALUACIÓN DE LA COTIZACIÓN**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Formulario C-1	PROPONENTE	
	Telefónica Celular de Bolivia S.A.	
	Cumple	No cumple
III. Objeto y Causa	X	
IV. Descripción del Servicio	X	
V. Características Técnicas del Servicio para todos los Ítems	X	
A. Ítem Nro. 1, Nro. 2 y Nro. 3	X	
B. Condiciones del Proceso de Evaluación y Adjudicación	X	
C. Equipamiento, Herramientas y Repuestos para los Tres Ítems	X	
VI. Condiciones Complementarias Del Servicio	X	
A. Inspección Previa	X	
B. Soporte Técnico para los Tres Ítems	X	
C. Compromiso de las Empresas Contratadas para los Tres Ítems	X	
D. Agente de Servicio	X	
VII. Condiciones Generales del Servicio	X	
A. Garantía de Cumplimiento de Contrato	X	
B. Plazo de Prestación del Servicio	X	
C. Lugar de Prestación del Servicio	X	
D. Anticipos	X	
E. Forma de Pago	X	

CDD/FAC/José Edsson Zapata Goyzueta





F. Derechos del Proveedor	X	
G. Régimen de Multas	X	
H. Suspensión Injustificada del Servicio	X	
I. Funciones del Fiscal del Servicio	X	
J. Responsable de Recepción	X	
K. Compromiso de Confidencialidad	X	
L. Certificación para Contrataciones del Estado	X	
M. Reserva de Derechos	X	
N. Servicios Recurrentes	X	
O. Método De Evaluación y Adjudicación	X	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE		Cumple

Del cuadro anterior, se establece que la empresa Telefónica Celular de Bolivia S.A. **cumple** con toda la información solicitada por ASFI en el Formulario C-1; asimismo, con la finalidad de verificar los siguientes puntos de las Especificaciones Técnicas (Formulario C-1): "Protocolos: Debe tener la opción de direccionamiento IPv4 e IPv6" y "(...) dos (2) conexiones directas hacia el "backbone" internacional de Internet sin intermediarios nacionales", en cumplimiento con el inciso M (Reserva de Derechos) del Formulario C-1 del DBC, la Comisión procedió a verificar esta información en la página web: <https://dnslytics.com/>, concluyendo que la empresa cumple con las condiciones técnicas solicitadas por ASFI. (ver Anexo 1).

ÍTEM Nro. 2: SERVICIO DE INTERNET LÍNEA DEDICADA ON LINE, LÍNEA DOS (2)

En cumplimiento con lo señalado en el inciso B (Condiciones del Proceso de Evaluación y Adjudicación), numeral V del Formulario C-1 (Especificaciones Técnicas), para la evaluación del Ítem 2, no se consideró la cotización de la empresa Telefónica Celular de Bolivia S.A., considerando que su cotización obtuvo el PEMB para el Ítem 1.




**FORMULARIO Nº V-2
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

DATOS DEL PROCESO					
CUCE : 2 0 - 0 2 0 3 - 0 0 - 1 0 7 8 1 9 5 - 1 - 1					
Objeto de la Contratación: Servicio de Internet, Línea Dedicada On Line Uno, Dos y Tres - Gestión 2021					
Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA COTIZACIÓN	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	FACTOR DE AJUSTE POR MARGEN DE PREFERENCIA	PRECIO AJUSTADO
		pp	MAPRA (*)	fa	PA=MAPRA*fa
		(a)	(b)	(c)	(b)x(c)
1	AXS Bolivia S.A.	Bs118.541,88	Bs118.541,88	1,00	Bs118.541,88
2	Megalink S.R.L.	Bs105.600,00	Bs105.600,00	1,00	Bs105.600,00

Del cuadro anterior, se establece que las empresas no presentan errores aritméticos, no solicitaron la aplicación de márgenes de preferencia. Asimismo, la cotización con el Precio Evaluado Más Bajo corresponde a la empresa Megalink S.R.L.

Por lo señalado, en cumplimiento al sub numeral 15.2 (Evaluación de la Cotización), numeral 15 del DBC, la Comisión de Calificación sometió a evaluación de los aspectos técnicos, verificando la información contenida en el Formulario C-1, aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE utilizando el Formulario V-3, de acuerdo con el siguiente detalle:

**FORMULARIO V-3
EVALUACIÓN DE LA COTIZACIÓN**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Formulario C-1	PROponente	
	Megalink S.R.L.	
	Cumple	No cumple
III. Objeto y Causa	X	
IV. Descripción del Servicio	X	
V. Características Técnicas del Servicio para todos los Ítems	X	
A. Ítem Nro. 1, Nro. 2 y Nro. 3		X
B. Condiciones del Proceso de Evaluación y Adjudicación	X	
C. Equipamiento, Herramientas y Repuestos para los Tres Ítems	X	

CCDFM/C Jose Edsson Zapata Goyzueta

Pág. 11 de 16





VI. Condiciones Complementarias Del Servicio	X	
A. Inspección Previa	X	
B. Soporte Técnico para los Tres Ítems	X	
C. Compromiso de las Empresas Contratadas para los Tres Ítems	X	
D. Agente de Servicio	X	
VII. Condiciones Generales del Servicio	X	
A. Garantía de Cumplimiento de Contrato	X	
B. Plazo de Prestación del Servicio	X	
C. Lugar de Prestación del Servicio	X	
D. Anticipos	X	
E. Forma de Pago	X	
F. Derechos del Proveedor	X	
G. Régimen de Multas	X	
H. Suspensión Injustificada del Servicio	X	
I. Funciones del Fiscal del Servicio	X	
J. Responsable de Recepción	X	
K. Compromiso de Confidencialidad	X	
L. Certificación para Contrataciones del Estado	X	
M. Reserva de Derechos	X	
N. Servicios Recurrentes	X	
O. Método De Evaluación y Adjudicación	X	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE		No Cumple

Del cuadro anterior, se establece que la empresa Megalink S.R.L. **no cumple** con los requisitos establecidos por ASFI en el Formulario C-1 debido a lo siguiente:

CARACTERÍSTICA SOLICITADA FORMULARIO C-1	OFERTA MEGALINK S.R.L.	OBSERVACIÓN
A. Ítem Nro. 1, Nro. 2 y Nro. 3 - Protocolos: Debe tener la opción de direccionamiento IPv4 e IPv6.	Protocolos: Se cuenta con las opciones de direccionamiento IPv4 e IPv6	La empresa Megalink S.R.L. obtuvo el Primer Lugar Precio Evaluado Más Bajo, pero no cumple técnicamente con lo solicitado en el numeral V. Características Técnicas del Servicio Para Todos los Ítems. Descripción del Servicio respecto a: "Protocolos, debe tener la opción de direccionamiento IPv4 e IPv6"; en este sentido, en cumplimiento con el inciso M (Reserva de Derechos) del Formulario C-1 del DBC, la Comisión de Calificación procedió a verificar esta información en la página web: https://dnslytics.com/ , concluyendo que la empresa no tiene IPs o peers IPv6 asignadas/publicadas, por lo que se determina que no cumple con la opción de direccionamiento IPv6. Asimismo, se verificó esta información en el enlace detallado en la cotización de Megalink S.R.L.

CCDFM/C/ Jose Edsson Zapata Goyzueta

Pág. 12 de 16





		<p>https://bgp.he.net/AS22541, verificando que no tiene IPs o peers IPv6 asignadas/publicadas.</p> <p>Por otra parte, se verificó que la empresa proponente cumpla con el requerimiento de contar con una infraestructura de comunicación físicamente propia, y contar con un mínimo de dos (2) conexiones directas hacia el "backbone" internacional de Internet sin intermediarios nacionales; para verificar este punto, se les solicitó a las empresas proponentes, presentar junto a su cotización un documento que respalde esta última característica y proporcionar el Número de Sistema Autónomo (ASN).</p> <p>Al respecto, se verificó que en la documentación presentada por la empresa Megalink S.R.L., no se evidencia que cuente con una conexión internacional directa, sino que presenta un contrato de vigencia de "TRANSITO IP" y no, así como "Transito/Tráfico de Internet", por lo que no cumple a cabalidad con lo solicitado por ASFI. (ver Anexo 2).</p>
--	--	---

Por lo señalado anteriormente, la cotización de la empresa Megalink S.R.L. resulta **descalificada** en cumplimiento al inciso b), sub numeral 5.2 del DBC que señala como una causal de descalificación cuando *"Cuando la cotización y/o propuesta económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DBC"*.

En este sentido, se procedió a evaluar la cotización de la empresa AXS Bolivia S.A., que obtuvo el 2do. PEMB, de acuerdo al siguiente detalle:

**FORMULARIO V-3
EVALUACIÓN DE LA COTIZACIÓN**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Formulario C-1	PROponente	
	AXS Bolivia S.A.	
	Cumple	No cumple
III. Objeto y Causa	X	
IV. Descripción del Servicio	X	
V. Características Técnicas del Servicio para todos los ítems	X	
A. Ítem Nro. 1, Nro. 2 y Nro. 3	X	
B. Condiciones del Proceso de Evaluación y Adjudicación	X	
C. Equipamiento, Herramientas y Repuestos para los Tres Ítems	X	
VI. Condiciones Complementarias Del Servicio	X	
A. Inspección Previa	X	
B. Soporte Técnico para los Tres Ítems	X	
C. Compromiso de las Empresas Contratadas para los Tres Ítems	X	
D. Agente de Servicio	X	
VII. Condiciones Generales del Servicio	X	
A. Garantía de Cumplimiento de Contrato	X	

CCD/CC/Jose Edsson Zapata Goyzueta

Pág. 13 de 16





B. Plazo de Prestación del Servicio	X	
C.- Lugar de Prestación del Servicio	X	
D. Anticipos	X	
E. Forma de Pago	X	
F. Derechos del Proveedor	X	
G. Régimen de Multas	X	
H. Suspensión Injustificada del Servicio	X	
I. Funciones del Fiscal del Servicio	X	
J. Responsable de Recepción	X	
K. Compromiso de Confidencialidad	X	
L. Certificación para Contrataciones del Estado	X	
M. Reserva de Derechos	X	
N. Servicios Recurrentes	X	
O. Método De Evaluación y Adjudicación	X	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE		Cumple

Del cuadro anterior, se establece que la empresa AXS Bolivia S.A. **cumple** con toda la información solicitada por ASFI en el Formulario C-1; asimismo, con la finalidad de verificar los siguientes puntos de las Especificaciones Técnicas (Formulario C-1): "Protocolos: Debe tener la opción de direccionamiento IPv4 e IPv6" y "(...) dos (2) conexiones directas hacia el "backbone" internacional de Internet sin intermediarios nacionales", en cumplimiento con el inciso M (Reserva de Derechos) del Formulario C-1 del DBC, la Comisión procedió a verificar esta información en la página web: <https://dnslytics.com/>, concluyendo que la empresa cumple con los condiciones técnicas solicitadas por ASFI (ver Anexo 3).

ÍTEM Nro. 3: SERVICIO DE INTERNET LÍNEA DEDICADA ON LINE, LÍNEA TRES (2)

No existen cotizaciones habilitadas para evaluación del Ítem Nro. 3.

V. CONCLUSIONES

- La cotización de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. resultó **descalificada** en la etapa de Evaluación Preliminar.
- La cotización de la empresa Megalink S.R.L., resultó **descalificada** en la etapa de evaluación de su cotización.
- La cotización de la empresa Telefónica Celular de Bolivia S.A. obtuvo el Precio Evaluado Más Bajo (PEMB) para el Ítem Nro. 1, su cotización **cumple** con las Especificaciones Técnicas y su propuesta económica se

CCD/MHC/Jose Edsson Zapata Goyzueta

Pág. 14 de 16





encuentra dentro del precio referencial establecido por ASFI.

- d) La cotización de la empresa AXS Bolivia S.A. obtuvo el Segundo Precio Evaluado Más Bajo (PEMB) para el ítem Nro. 2, su cotización **cumple** con las Especificaciones Técnicas y su propuesta económica se encuentra dentro del precio referencial establecido por ASFI.
- e) No existen empresas habilitadas para la evaluación del ítem Nro. 3.

VI. RECOMENDACIONES

1. Aprobar el presente Informe cumpliendo lo dispuesto en el inciso d), párrafo I, artículo 34 del D.S. N° 181, que señala entre las funciones del RPC: "Aprobar el Informe (...) de la Comisión de Calificación y sus recomendaciones, (...)".
2. **Adjudicar**, el proceso de contratación **ASFI SIGA-ANPE N° 20/2020 "SERVICIO DE INTERNET, LÍNEA DEDICADA ON LINE UNO, DOS Y TRES - GESTIÓN 2021"** (Primera Convocatoria) a las siguientes empresas:

2.1. TELEFÓNICA CELULAR DE BOLIVIA S.A.

Ítem	DETALLE	CANTIDAD DE MESES	PRECIO UNITARIO (Expresado en Bs.)	PRECIO TOTAL (Expresado en Bs.)
1.	Internet, Línea Dedicada ON LINE Uno (1)	12	7.345,00	88.140,00
MONTO TOTAL		Ochenta y Ocho Mil Ciento Cuarenta 00/100 Bolivianos		

2.2. AXS BOLIVIA S.A.

Ítem	DETALLE	CANTIDAD DE MESES	PRECIO UNITARIO (Expresado en Bs.)	PRECIO TOTAL (Expresado en Bs.)
2.	Internet, Línea Dedicada ON LINE Dos (2)	12	9.878,49	118.541,88
MONTO TOTAL		Ciento Dieciocho Mil Quinientos Cuarenta y Uno 88/100 Bolivianos		

3. **Declarar Desierto**, el ítem Nro. 3 "Internet, Línea Dedicada ON LINE Tres (3)" del proceso de contratación **ASFI SIGA-ANPE N° 20/2020 "SERVICIO DE INTERNET, LÍNEA DEDICADA ON LINE UNO, DOS Y TRES - GESTIÓN 2021"** (Primera Convocatoria) en cumplimiento al inciso c), párrafo I, artículo 27 del D.S. N° 0181, que señala como causal de declaratoria desierta cuando "Ninguna propuesta hubiese cumplido lo especificado en el DBC".

CCD/FMC/Jose Edsson Zapata Goyzueta

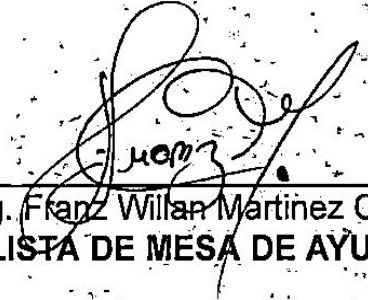
Pág. 15 de 16





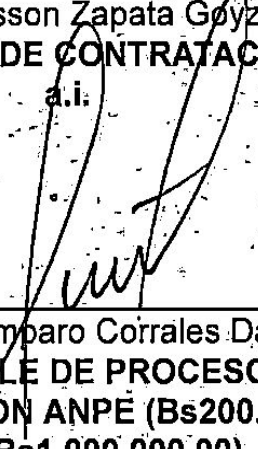
Es cuanto informamos para fines consiguientes?

Elaborado por:


Ing. Franz Willan Martínez Choque
ANALISTA DE MESA DE AYUDA X A.I.


Lic. Jose Edsson Zapata Goyzueta
ENCARGADO DE CONTRATACIONES
a.i.


Aprobado por:


Lic. Claudia Amparo Corrales Dávalos
**RESPONSABLE DE PROCESOS DE
CONTRATACIÓN ANPE (Bs200.001,00
Hasta Bs1.000.000,00)**



ANEXO 1.

General Information



AS number	27882 (AS27882 / ASN27882)
Organization	Telefónica Celular de Bolivia S.A.
Country	Bolivia (BO) 
Allocation date	2007-02-15 by LACNIC
Number of IPv4 addresses	52,736
ASRank (based on number of IPs)	4,162
Number of IP prefixes	225 (IPv4) 15 (IPv6)
AS has bogon prefixes	No
Number of peers	5 (IPv4) 2 (IPv6)

Hosting Summary


Number of domains hosted	243
Number of adult domains hosted	0
Number of name servers hosted	105
Number of SPAM hosts hosted	125
Number of open proxies hosted	3
Number of mail servers hosted	130
Number of IDN domains hosted	0
Number of domains in Alexa top million	13

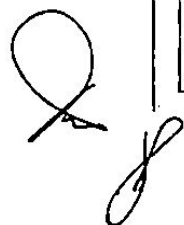
IP Prefixes and Peers

[Prefixes IPv4](#)
[Prefixes IPv6](#)
[Peers IPv4](#)
[Peers IPv6](#)
[Routing History](#)

Peer V6	Country	Description
12956	ES 	Telefonica International Wholesale Services II, S.L.U.
262206	GT 	COMCEL GUATEMALA S.A.


[AS Info](#)
[Graph v4](#)
[Graph v6](#)
[Prefixes v4](#)
[Prefixes v6](#)
[Peers v4](#)
[Peers v6](#)
[Whois](#)
[IRR](#)

Country of Origin:	Bolivia, Plurinational State of 
Prefixes Originated (all): 242	Prefixes Announced (all): 242
Prefixes Originated (v4): 227	Prefixes Announced (v4): 227
Prefixes Originated (v6): 15	Prefixes Announced (v6): 15
RPKI Originated Valid (all): 0	RPKI Originated Invalid (all): 0
RPKI Originated Valid (v4): 0	RPKI Originated Invalid (v4): 0
RPKI Originated Valid (v6): 0	RPKI Originated Invalid (v6): 0
BGP Peers Observed (all): 17	IPs Originated (v4): 53,248
BGP Peers Observed (v4): 17	AS Paths Observed (v4): 3,941
BGP Peers Observed (v6): 2	AS Paths Observed (v6): 816
Average AS Path Length (all): 4.998	
Average AS Path Length (v4): 5.096	
Average AS Path Length (v6): 4.525	








ANEXO-2.


General Information		Hosting Summary	
AS number	26210 (AS26210 / ASN26210)	Number of domains hosted	309
Organization	AXS Bolivia S. A.	Number of adult domains hosted	0
Country	Bolivia (BO) 	Number of name servers hosted	166
Allocation date	2002-07-25 by LACNIC	Number of SPAM hosts hosted	51
Number of IPv4 addresses	53,504	Number of open proxies hosted	2
ASRank (based on number of IPs)	4,148	Number of mail servers hosted	208
Number of IP prefixes	172 (IPv4) 9 (IPv6)	Number of IDN domains hosted	0
AS has bogon prefixes	No	Number of domains in Alexa top million	24
Number of peers	2 (IPv4) 1 (IPv6)		

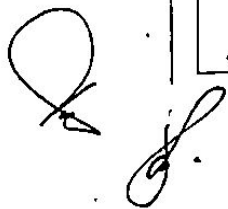
IP Prefixes and Peers

[Prefixes IPv4](#)
[Prefixes IPv6](#)
[Peers IPv4](#)
[Peers IPv6](#)
[Routing History](#)

Prefix	Country	Description
2800:88::/32	BO 	AXS Bolivia S. A.
2800:88:d::/48	BO 	AXS Bolivia S. A.
2800:88:e::/48	BO 	AXS Bolivia S. A.

[AS Info](#)
[Graph v4](#)
[Graph v6](#)
[Prefixes v4](#)
[Prefixes v6](#)
[Peers v4](#)
[Peers v6](#)
[Whois](#)
[IRR](#)


Country of Origin:	Bolivia, Plurinational State of 
Prefixes Originated (all): 181	Prefixes Announced (all): 181
Prefixes Originated (v4): 172	Prefixes Announced (v4): 172
Prefixes Originated (v6): 9	Prefixes Announced (v6): 9
RPKI Originated Valid (all): 0	RPKI Originated Invalid (all): 0
RPKI Originated Valid (v4): 0	RPKI Originated Invalid (v4): 0
RPKI Originated Valid (v6): 0	RPKI Originated Invalid (v6): 0
BGP Peers Observed (all): 11	IPs Originated (v4): 53,504
BGP Peers Observed (v4): 11	AS Paths Observed (v4): 965
BGP Peers Observed (v6): 1	AS Paths Observed (v6): 479
Average AS Path Length (all): 4.215	
Average AS Path Length (v4): 4.231	
Average AS Path Length (v6): 4.184	





ANEXO 3.

■ General Information

AS number	22541 (AS22541 / ASN22541)
Organization	MegaLink
Country	Bolivia (BO) 
Allocation date	2001-10-12 by LACNIC
Number of IPv4 addresses	20,480
ASRank (based on number of IPs)	6,326
Number of IP prefixes	80 (IPv4) 0 (IPv6)
AS has bogon prefixes	No
Number of peers	7 (IPv4) 0 (IPv6)

~ Hosting Summary

Number of domains hosted	558
Number of adult domains hosted	1
Number of name servers hosted	5
Number of SPAM hosts hosted	0
Number of open proxies hosted	0
Number of mail servers hosted	12
Number of IDN domains hosted	0
Number of domains in Alexa top million	6

↳ IP Prefixes and Peers

[Prefixes IPv4](#)
[Prefixes IPv6](#)
[Peers IPv4](#)
[Peers IPv6](#)
[Routing History](#)

No IPv6 prefixes defined.

[AS Info](#)
[Graph v4](#)
[Prefixes v4](#)
[Peers v4](#)
[Whois](#)
[IRR](#)
[IX](#)

Company Website:

<http://www.megalink.com>

Country of Origin:

Bolivia, Plurinational State of 

Internet Exchanges: 4

Prefixes Originated (all): 80
 Prefixes Originated (v4): 80
 Prefixes Originated (v6): 0

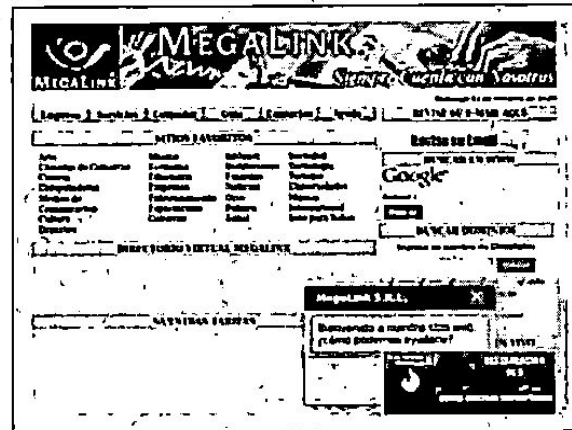
Prefixes Announced (all): 89
 Prefixes Announced (v4): 89
 Prefixes Announced (v6): 0

RPKI Originated Valid (all): 80
 RPKI Originated Valid (v4): 80
 RPKI Originated Valid (v6): 0

BGP Peers Observed (all): 9
 BGP Peers Observed (v4): 9
 BGP Peers Observed (v6): 0

IPs Originated (v4): 20,480
 AS Paths Observed (v4): 1,965
 AS Paths Observed (v6): 0

Average AS Path Length (all): 4.709
 Average AS Path Length (v4): 4.709
 Average AS Path Length (v6): 0.000



[Handwritten signature]

